



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Año del 25º aniversario de la recuperación democrática

EXP. N° 21145 PER

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**ARTÍCULO 1º** - Apruébase el Convenio de Cooperación, celebrado en fecha 25 de julio de 2005 entre la Subsecretaría de Promoción Comunitaria de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria y la Universidad Nacional del Litoral, con la finalidad de establecer lazos de mutua colaboración, de carácter académico, pedagógico y de extensión sobre temas y problemáticas referidas al desarrollo y ejecución de la Acción de Extensión al Territorio "Nutrir en Derecho y en Salud", oportunamente evaluado y aprobado por la Resolución N° 238/04 del Consejo Superior de la referida casa de altos estudios. El mencionado Convenio fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 2731 de fecha 18 de octubre de 2006 e inscripto en fecha 01 de agosto de 2005 bajo el N° 2587, al Folio 195, Tomo V, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales -Decreto N° 1767/84- Dirección de Técnica Legislativa, cuya copia en tres (3) fojas se adjunta.

**ARTÍCULO 2º** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2008.**

  
Dr. DIEGO A. GIULIANO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE SENADORES



  
NORBERTO BETIQUE  
PRESIDENTE PROVISIONAL  
CAMARA DE SENADORES